



Pasado, Presente y Futuro.

Generalidades



Fabián Domínguez



Aspectos Históricos

Siglo XVII

1872

1960

1966

1973

1974

La construcción de la **Itaipú Binacional** solucionó un **impasse diplomático** que involucraba al Brasil y al Paraguay; ambos países **disputaban la posesión de tierras en la región de los Saltos del Guairá**, ya desde el siglo XVIII. La determinación de los límites entre los territorios en la margen derecha del Río Paraná era imprecisa en la desembocadura del río.





Aspectos Históricos

Siglo XVII

1872

1960

1966

1973

1974



La Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) reabrió la polémica. **Conforme el Tratado de Paz, los territorios deberían dividirse por el Río Paraná, hasta el Salto, y por la cumbre de la Sierra de Maracaju.**

El documento ganó interpretaciones divergentes; cuando

se aproximaba el río a la Sierra de Maracaju, se dividía en dos ramos: uno encima y otro debajo de los Saltos del Guairá. **El trabajo de delimitación territorial entre ambos países paró a 20 km de los saltos por desacuerdo en las partes.**





Aspectos Históricos

Siglo XVII

1872

1960

1966

1973

1974



En los años 1960, el descubrimiento del **potencial hidroeléctrico** del Río Paraná **recrudenció la disputa por los Saltos del Guairá**. Ante la **amenaza de una nueva guerra** por el desplazamiento de un destacamento militar brasileño para el área en litigio, **Paraguay y Brasil intensifican la búsqueda por una solución diplomática**.



Aspectos Históricos

Siglo XVII

1872

1960

1966

1973

1974



El resultado de intensas negociaciones fue la firma del **Acta del Iguazú** (22/06/1966), que manifestaba la disposición de **estudiar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos** pertenecientes en condominio a los dos países, en el tramo del Río Paraná "desde e inclusive los Saltos del Guairá hasta la desembocadura del Río Iguazú".

Esto abrió camino para el **inicio de los estudios técnicos**, cuya **solución propuesta** preveía a la **inundación de gran parte del área en litigio**, lo que **cerró la disputa por tierras en la frontera**.





Aspectos Históricos

Siglo XVII

1872

1960

1966

1973

1974

El 26/04/1973, Paraguay y Brasil firmaron el Tratado de Itaipú, instrumento legal para el aprovechamiento hidroeléctrico del Río Paraná por los dos países.

Ese mismo año, luego de estudios hidrográficos y sondeos geológicos, técnicos paraguayos y brasileños optaron por un tramo del río conocido como "Itaipú" como el punto más indicado para la construcción de la represa.





Aspectos Históricos

Siglo XVII

1872

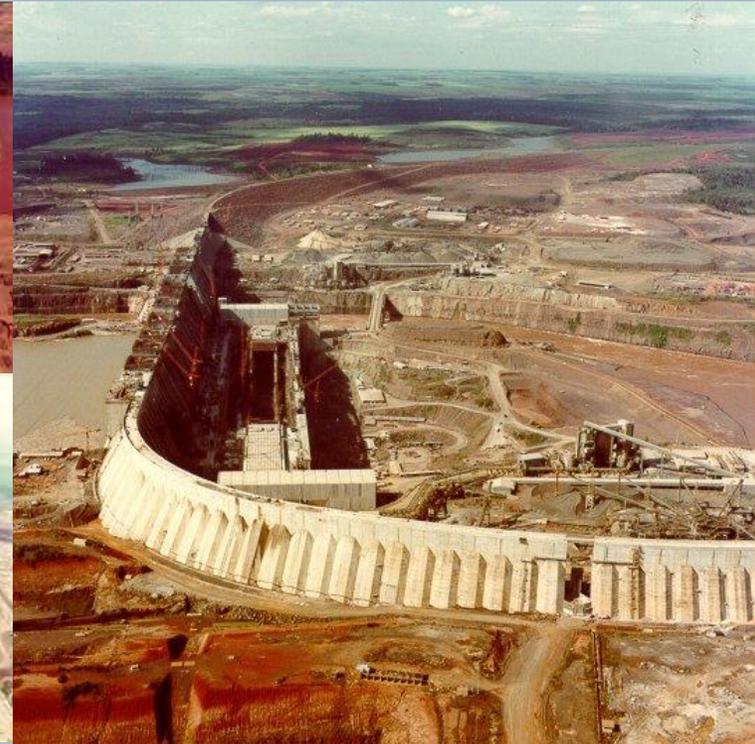
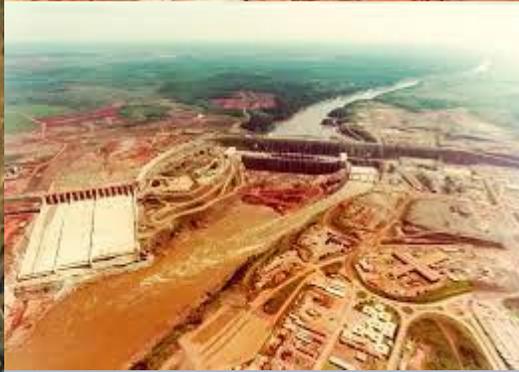
1960

1966

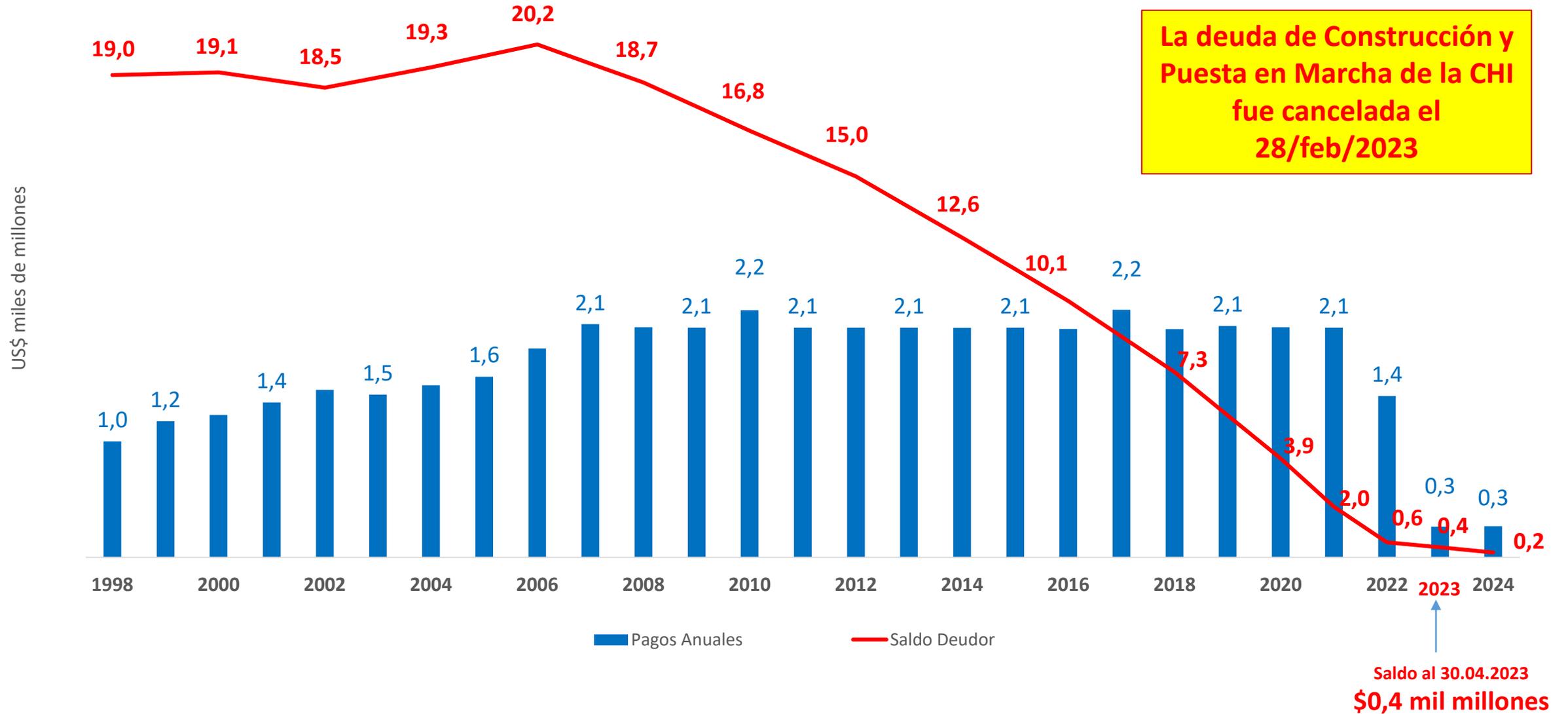
1973

1974

En mayo de 1974, se forma la Entidad Binacional Itaipú para dirigir la construcción de la central, que comienza con la llegada de las primeras máquinas al futuro sitio de las obras.

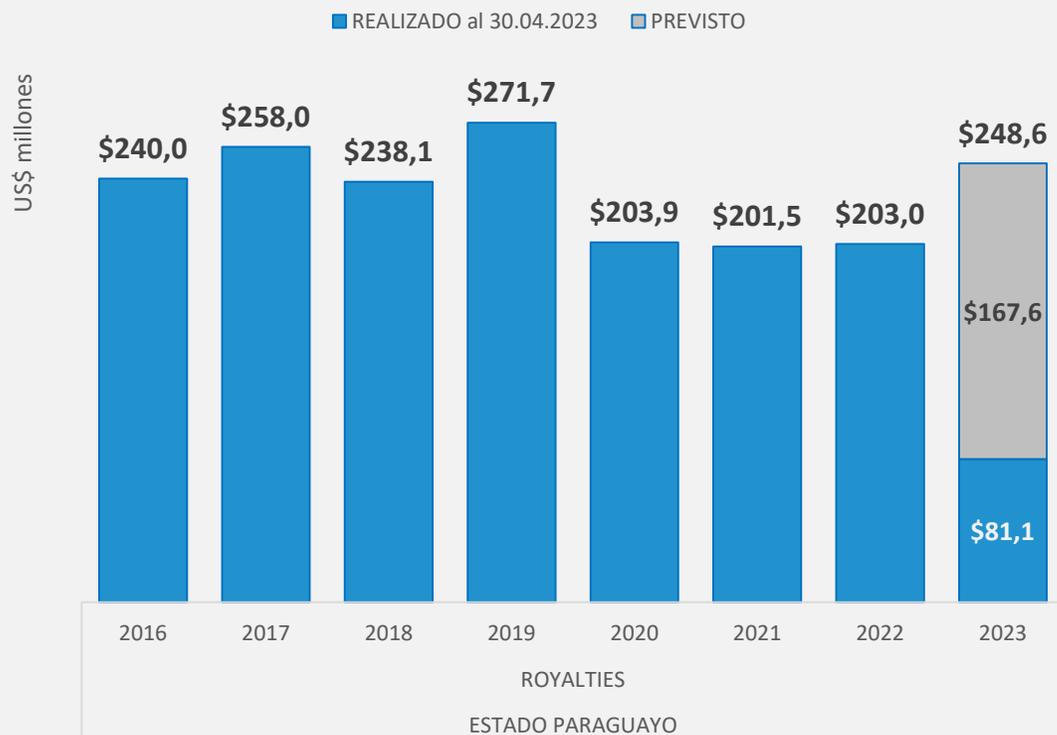


Evolución histórica del Servicio de la Deuda de ITAIPU



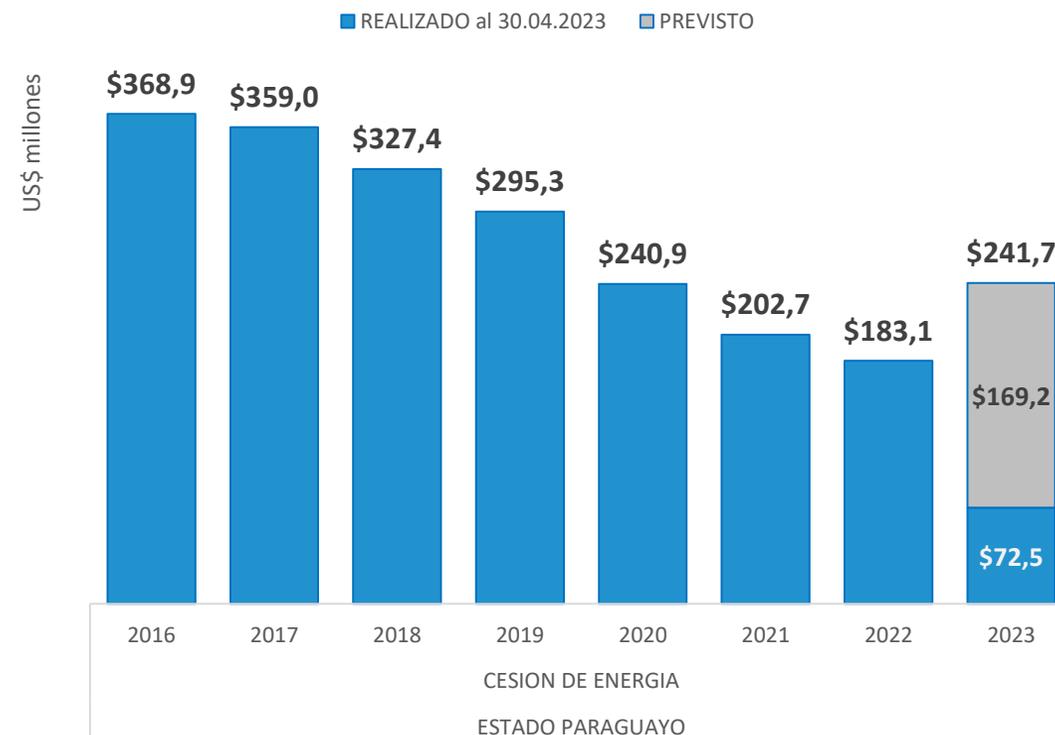
ROYALTIES

Pagos a cada uno de los Estados, el Paraguay y el Brasil, en partes iguales, por la utilización del potencial hidráulico del río Paraná.



CESION DE ENERGIA

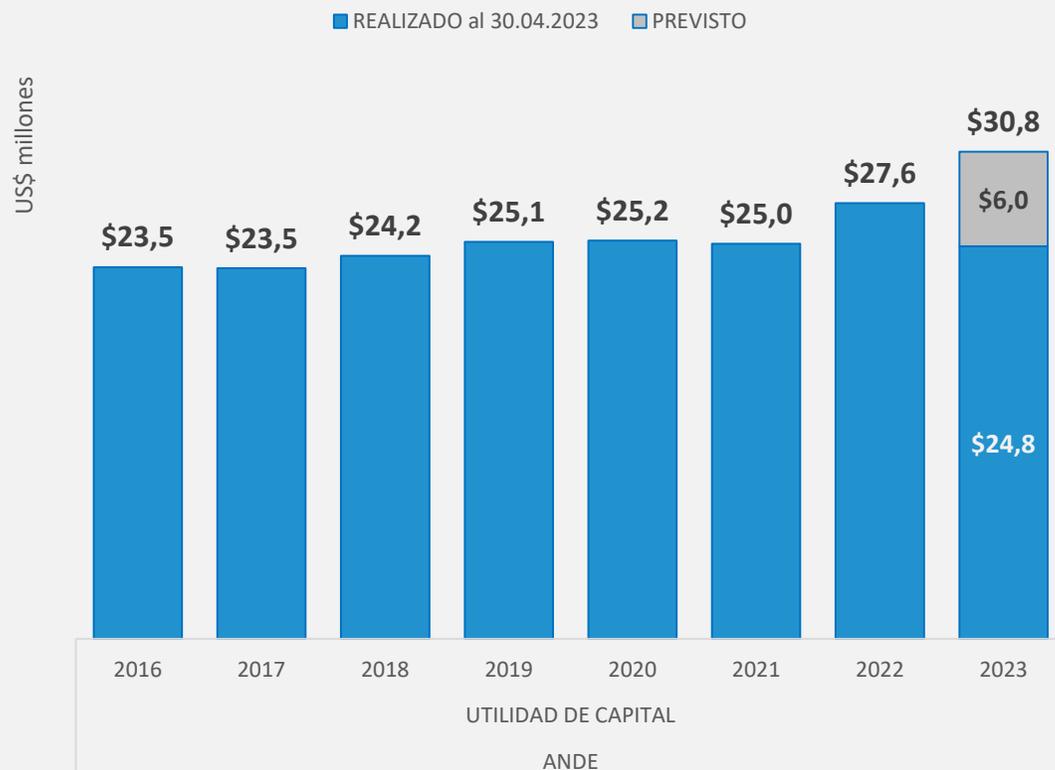
Compensación a una de las Altas Partes contratantes por la energía cedida a la otra Alta Parte Contratante.



Los valores estimados para el 2023 están sujetos a la previsión de una mayor generación de energía con relación a años anteriores.

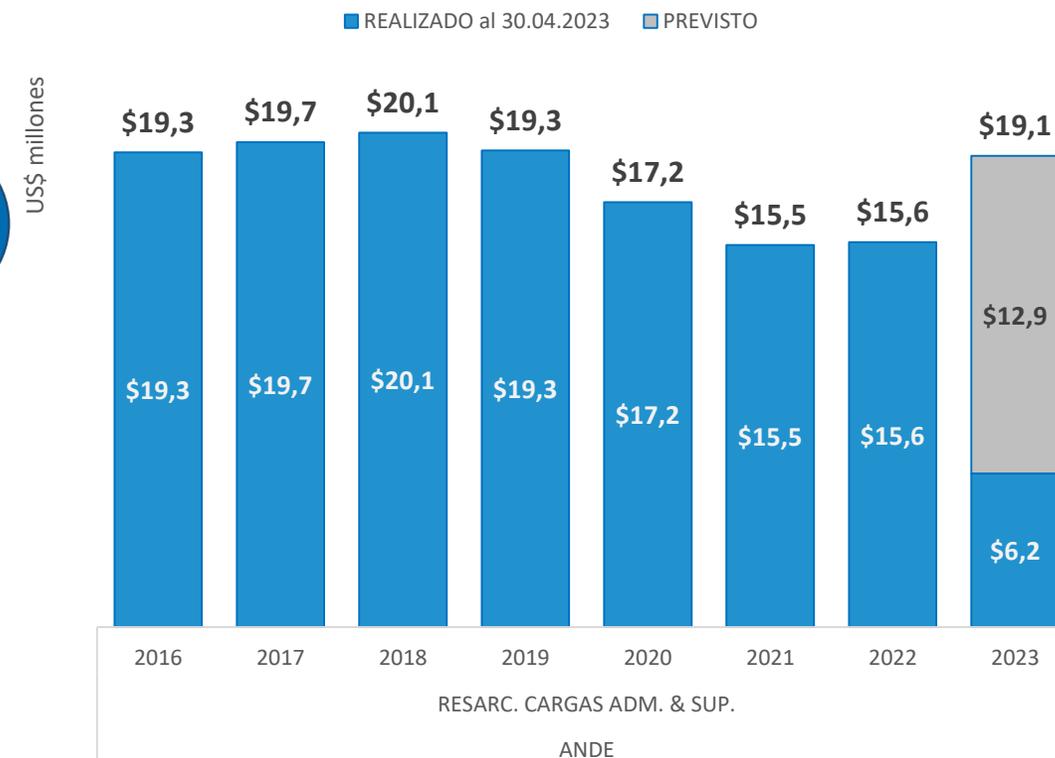
UTILIDAD DE CAPITAL

Pago a ANDE y a ELETROBRAS en concepto de utilidades (12 % anual) que genera el capital aportado por ambas entidades.



RESARCIMIENTO ADM. & SUP.

RESARC. DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION. Pago a ANDE y a ELETROBRAS, por la gestión superior relacionada con la ITAIPU y los eventuales gastos inherentes.

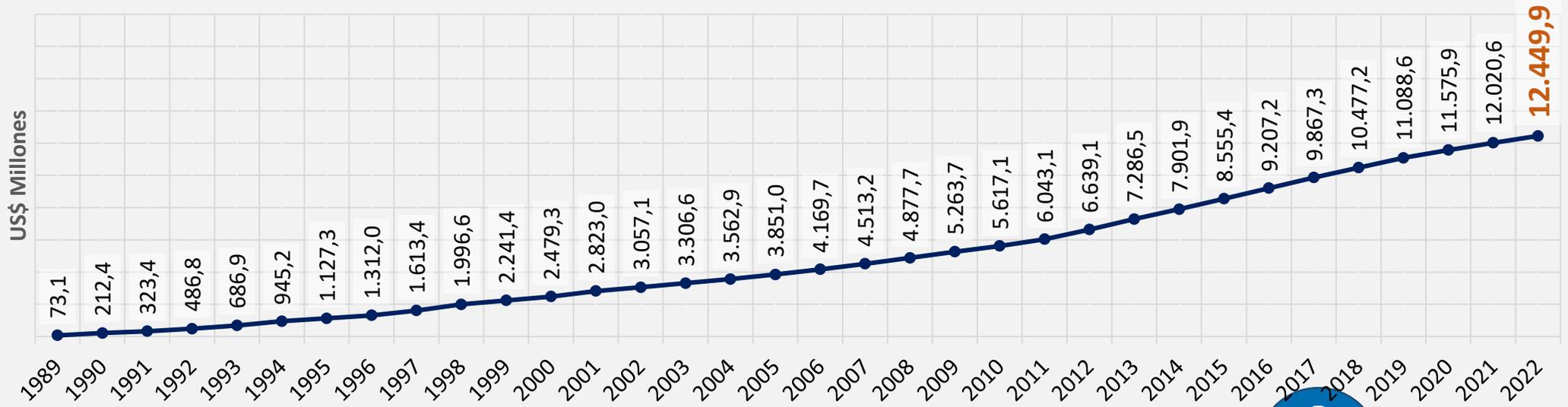


Los valores estimados para el 2023 están sujetos a la previsión de una mayor generación de energía con relación a años anteriores.

Aportes en el marco del Anexo C. Histórico

Histórico Acumulado de Pagos del Anexo C

Al 31.12.2022



Histórico Anual de Inversiones en RSA

Al 31.12.2022

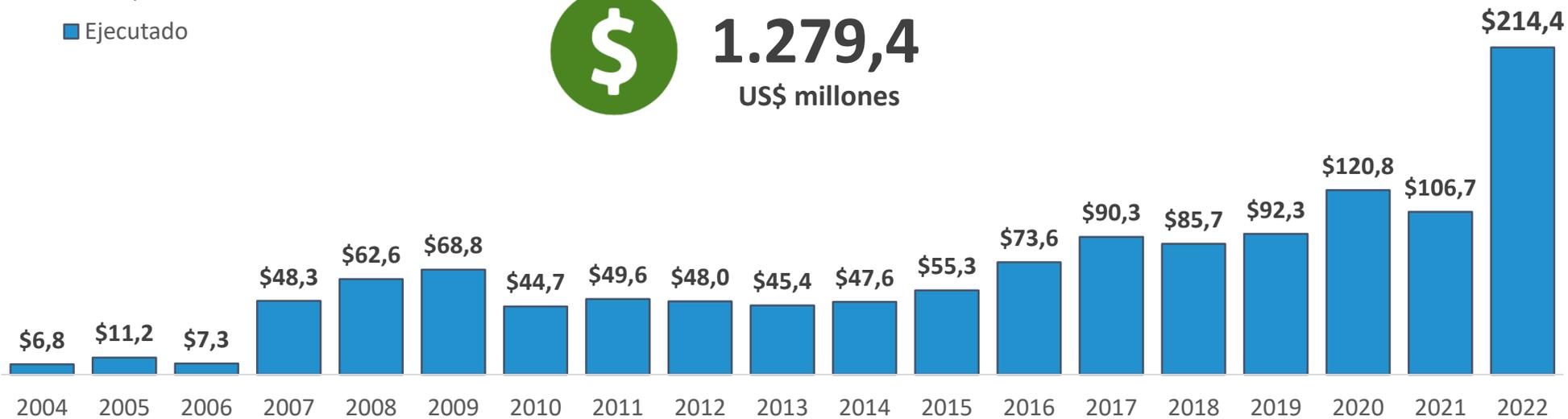
US\$ millones

□ Comprometido
■ Ejecutado



1.279,4

US\$ millones



Respons.
Socio-
Ambiental
Histórico

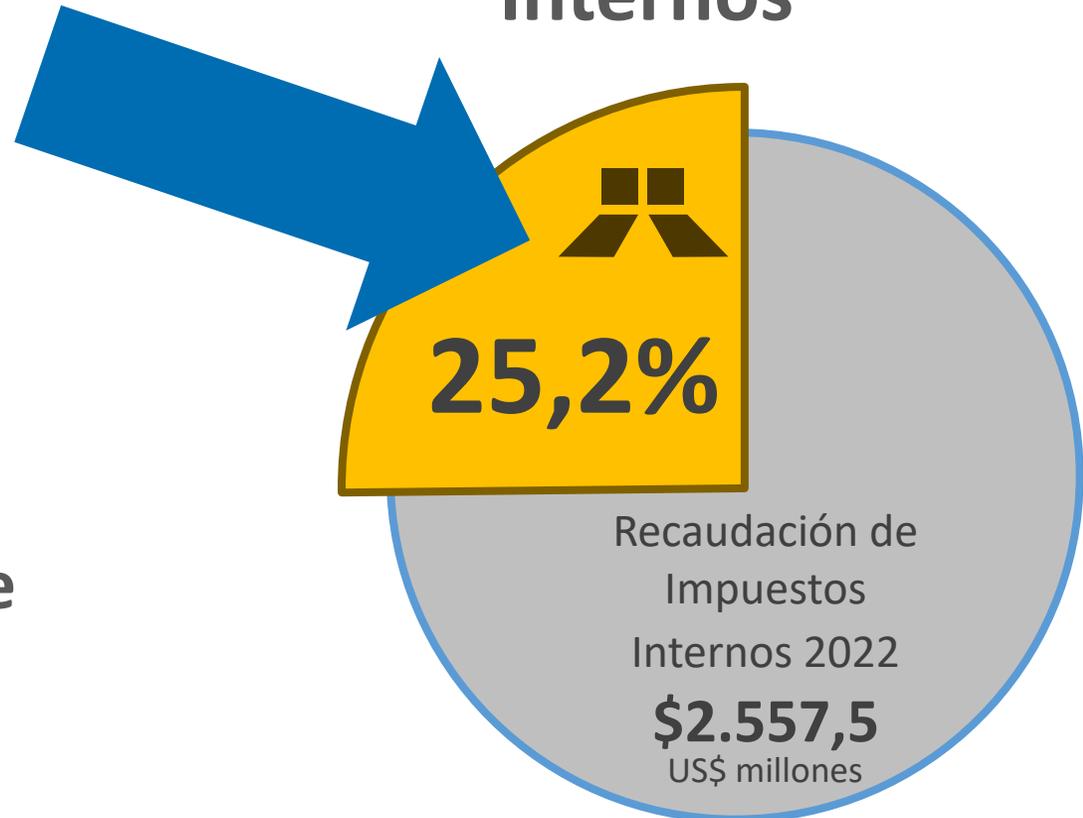
Aportes y Contribuciones de ITAIPU al Estado Paraguayo

Año 2022



Realizados en concepto de **Royalties**,
Compensación por **Cesión de Energía**,
Utilidad de Capital, Resarcimiento de
Adm. & Superv., e inversiones de
Responsabilidad Socio-Ambiental

Representan el **25,2%** de las
Recaudaciones de Impuestos
Internos



Comparativo 2022-2023 de la composición del Costo del Servicio de Electricidad

	<i>valores en USD mil</i>	
	2022	2023
Regalías del Anexo C: <i>Royalties, Resarcimiento Adm. & Sup. y Utilidad de Capital.</i>	605.829,3	699.375,1
Margen Derecha	302.914,65	349.687,55
Margen Izquierda	302.914,65	349.687,55
Servicio de la Deuda	1.442.009,3	272.747,4
Gastos de Explotación	1.053.930,6	1.512.998,6
Personal y Otros Gastos de Explotación	1.029.293,0	1.442.811,6
Margen Derecha	514.646,5	721.405,8
Margen Izquierda	514.646,5	721.405,8
Instalación de Producción de Energía	17.874,4	25.600,0
Actualización Tecnológica	6.763,2	44.587,0
Costo del Servicio	3.101.769,2	2.485.121,1
Saldo de la Cuenta de Explotación	-80.154,1	-51.810,9
Costo Anual del Servicio	3.021.615,1	2.433.310,2
Costo Unitario de la Tarifa (Costo Anual del Servicio / kW mes)	20,75	16,71

Muchas Gracias!

